SOLICITUD DE OTROSI No. 01 AL CONTRATO No. 2599-2023

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**RECURSOS PROPIOS**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	26	de	DICIEMBRE	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará por las razones por las cuales se solicita otrosí No. 01 del contrato 2599-2023, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la prórroga, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO		**ORDEN**		**CONTRATO**	**X**
Contrato número:	2599	de	2023		

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN, SEDE LA ALDEA-POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2022003190148	
Supervisor:	DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ
Contratista:	EDELMIRA VARON CORONADO C.C. No. 38.235.810 IBAGUÉ - TOLIMA 315 8803977 edelmiravaron@hotmail.com
Valor inicial del contrato:	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($593.647.563) AIU INCLUIDO
Plazo inicial del contrato:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Fecha de inicio del contrato:	29	de	SEPTIEMBRE	de	2023

SOLICITUD DE OTROSI No. 01 AL CONTRATO No. 2599-2023

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)	
Prórrogas, adiciones y modificaciones:	
- Firma del contrato principal	- 11/09/2023
- Plazo inicial:	- Hasta 28 de diciembre de 2023
- Acta de inicio:	- 29/09/2023
3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Justificación de la solicitud:	**1)** El día 11 de septiembre del 2023, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de obra No. 2599-2023, con EDELMIRA VARON CORONADO, con el objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN, SEDE LA ALDEA-POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.CODIGO BPIN: 2022003190148. **2)** El 29 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de inicio, con lo cual el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales inició el desarrollo de sus actividades. **3)** El plazo del contrato estipulado en el clausulado complementario es de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, plazo que se cumple el 28 de diciembre de 2023. **4)** El 18 de diciembre de 2023, mediante comunicado 2599-2023-09, la contratista de obra EDELMIRA VARON CORONADO, realiza solicitud de prórroga por treinta (30) días a la interventoría respectivamente. **5)** El 19 de diciembre de 2023, mediante comunicado OCUIND-002 Y OC-UIND-003 la interventoría, da aval a la solicitud de contratista y solicitan también prorroga por este mismo plazo a la supervisión. **6)** El contrato se encuentra próximo a vencer, sin embargo, el contratista de obra no ha terminado sus actividades contractuales al 100% por diferentes causas mencionadas en los oficios de solicitud de prórroga, por lo tanto es viable el presente otrosí No.01, pues persiste la necesidad del Departamento de que el contratista ejecute al 100% todas las actividades contractuales del proyecto: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN, SEDE LA ALDEA-POPAYÁN", para esta adición de plazo al contrato de obra no hay necesidad de adición en presupuesto, en este orden de ideas, es viable jurídicamente teniendo en cuenta que no requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **7)** La supervisión del Departamento, avala y solicita la elaboración del presente otrosí No.01 en plazo al Contrato No. 2599-2023.

SOLICITUD DE OTROSI No. 01 AL CONTRATO No. 2599-2023

	SUSTENTO LEGAL: De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80/1993, "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" y, acudiendo a la autonomía de la entidad para lograr la meta establecida en el contrato No.2599-2023, se hace necesario el otrosí No. 01 del contrato de obra 2599-2023 para prorrogar el contrato por un (01) mes hasta el 28 de enero de 2024. **SUSTENTO TÉCNICO**: El 19 de diciembre de 2023 mediante oficio el contratista de interventoría solicita se prorrogue el plazo por un mes, es decir, hasta el 28 de enero de 2024, con ocasión a las causas expuestas y debidamente sustentadas en dicho oficio. **SUSTENTO ECONÓMICO:** El valor del contrato principal, continúa sin ninguna modificación ni adición.

CLÁUSULAS	
CLÁUSULA PRIMERA	**PRÓRROGA.** Prorrogar en **UN (1) MES CALENDARIO** el plazo de ejecución inicialmente pactado en la cláusula cuarta del contrato principal, contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato No. 2599-2023, es decir hasta el **28 de enero de 2023**. La prórroga modifica la Cláusula Cuarta: Plazo, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El plazo de duración del presente contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CLÁUSULA SEGUNDA	**VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato No. 2599- 2023 permanecen tal como están en el contrato principal y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento.
CLÁUSULA TERCERA EJECUCIÓN.	**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El Otrosí No.01 al Contrato de Obra No. 2599-2023 se considerará perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la Plataforma SECOP II.

Institucionalmente,

DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Profesional Universitario